

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Puerto Rico - Mnes. Av. Culmey 240, Puerto Rico - Mnes. juzgadocivil1.puertorico@jusmisiones.gov.ar Expte. Nº 42922/2015 (EX 538/2013) ID Nº 24687749



OFICIO Nº 78/2024

Puerto Rico, Misiones, 06 de Mayo de 2024.

A LA DIRECTORA

GENERAL DEL REGISTRO

PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

DRA. PAULA ECHEVERRIA

POSADAS - MISIONES

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., en autos caratulados Expte. Nº 42922/2015 STOFFEL MARIA ELENA S/ DETERMINACIÓN DEL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA", que tramita ante el Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral Nº 1, de la 4º Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, sito en Av. Cylmey Nº 240 de la ciudad de Puerto Rico, a cargo del Dr. GASTON ANDRE NAVARRE, Juez, Secretaria Nº 2, correo institucional juzgadocivil 1. puertorico @jusmisiones.gov.ar, teléfono 03743-421404 - Centrex 1504, a fin que tome razón de la restricción del ejercicio de la capacidad jurídica de la Sra. STOFFEL, Maria Elena, DNI Nº 14.848.720.

La resolución que ordena el libramiento del presente oficio en su parte pertinente dice: "PUERTO RICO, MISIONES, 08 DE FEBRERO DE 2022. <u>AUTOS Y VISTOS:</u> Estos autos caratulados: "Expte. Nº42922/2015 STOFFEL MARIA ELENA S/ DETERMINACIÓN DEL

EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURÍDICA", y: RESULTANDO: ...FALLO: I. CONFIRMAR el Fallo de fs. 113/118 y CONFIRMAR la restricción del ejercicio de la capacidad jurídica de la Sra. STOFFEL María Elena D.N.I Nº 14.848.720; únicamente para los siguientes actos: a) actos de administración y disposición del patrimonio y/o que impliquen contraer obligaciones civiles o comerciales; b) actos relacionados con el ejercicio del derecho a la salud, c) intervención por sí mismo en los procesos judiciales y/o administrativos en los que sea parte. Debiendo ser sometido a revisión el presente decisorio en un término que no exceda los TRES (3) años, conforme lo prescribe el Art. 40 del Código Civil y Comercial de la Nación, sobre la base de nuevos dictámenes interdisciplinarios y mediando audiencia personal con la interesada. II. CONFIRMAR al Sr. GONZALEZ Sindulfo Roberto D.N.I N.º 20.657.605 en carácter de APOYO de la Sra. STOFFEL María Elena DNI Nº14.848.720; quien deberá representar a su tía en todos los actos que le fueran vedados por este decisorio; debiendo requerir la venia judicial solo a los efectos de la realización de actos de disposición de los bienes del patrimonio de STOFFEL María Elena a quien se le discernirá en el cargo en legal forma por ante la Actuaria, en los términos del Art. 32 del Código Civil y Comercial de la Nación. Y le impongo la carga de: a) promover una nueva evaluación interdisciplinaria antes del vencimiento del período de tres (3) años; b) de que se realice las gestiones tendientes a favorecer su autonomía, favoreciendo sus decisiones con respeto a las preferencias de María Elena, participando de actividades recreativas comunitarias a fin de estimular su interacción social y estimular áreas de interés de María Elena dentro de las posibilidades de la familia. III. A los fines de su notificación y de



Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Puerto Rico Expte. Nº 42922/2015 (EX 538/2013) ID Nº 24687749



conformidad con lo normado por el Art. 670 de la Ley XII No 27 del D.J.P.M., señálese primera audiencia a la que deberán comparecer, tanto la Sra. STOFFEL María Elena como su apoyo el Sr. GONZALEZ Sindulfo. IV. Notifíquese personalmente o por cédula. A los Ministerios Públicos en su público despacho. V. Firme que quede tómese razón en el Registro Público de Comercio y en el Registro de Actos y Contratos y Mandatos de la Cuarta Circunscripción Judicial. A los mismos fines, ofíciese al Registro Provincial de las Personas y expídase Testimonio de la presente. VI. REGÍSTRESE. NOTIFÍQUESE. Fdo. DR. GASTON ANDRE NAVARRE, Juez Civil, Comercial, Laboral N.º 1 IV Circ. Jud. De Misiones.

Saludo a la Sra. Directora muy atentamente.-





2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

POSADAS, 23 de mayo de 2024.-

SR/A. SECRETARIO/A
JUZGADO CIVIL, COMERCIAL,
Y LABORAL
DE LA 4° CIRCUNSC. JUDICIAL
PUERTO RICO - MISIONES
S

NOTA Nº 809 / 2024.-

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en respuesta a Vuestro Oficio N° 78/2024 de fecha de 06 de mayo de 2024, librado en autos caratulados "EXPTE. N° 42922/2015 STOFFEL MARIA ELENA S/ DETERMINACIÓN DEL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURIDICA". A tal efecto, previo a dar cumplimiento a lo ordenado, le solicitamos se sirva indicar a este Registro mediante providencia ampliatoria los datos del Acta de Nacimiento correspondiente a los fines de proceder a marginar la misma de acuerdo a lo que dispone el art. 39 del C.C. y C. de la Nación, todo ello de acuerdo a lo establecido en el artículo 79 de la Ley 26413.-

Sin otro particular, saludo a

usted atentamente.-

CASTILLO Viviana Cristina Raquel Firmado digitalmente por CASTILLO Viviana Cristina Raquel Fecha: 2024.05.23 12:50:26 -03'00'



Juzgado de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Laboral - Puerto Rico - Mnes. Av. Culmey 240, Puerto Rico - Mnes. juzgadocivil1.puertorico@jusmisiones.gov.ar Expte. Nº 42922/2015 (EX 538/2013) ID Nº 25493777



OFICIO Nº 154/2024

Puerto Rico, Misiones, 08 de julio de 2024.

A LA SRA. DIRECTORA DEL

REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS

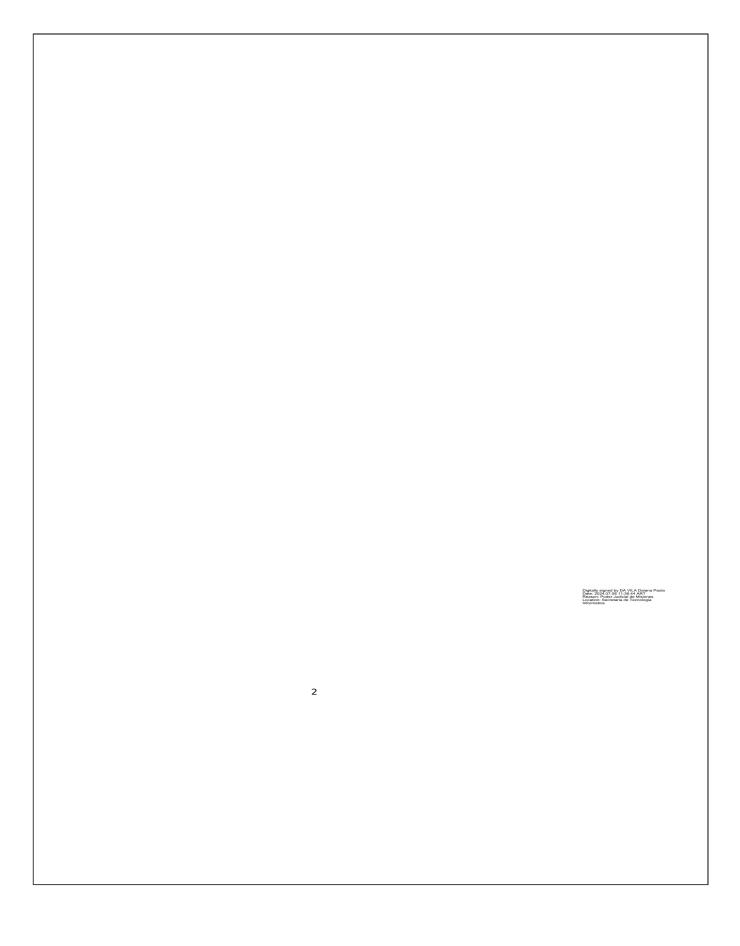
POSADAS- MISIONES

SU DESPACHO:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. en los autos caratulados: Expte. 42922/2015 (EX 538/2013) STOFFEL MARIA ELENA S/
DETERMINACION DEL EJERCICO DE LA CAPACIDAD, en trámite ante el Juzgado de Civil, Comercial y Laboral de la IV Circ. Judicial, sito en Av. Carlos Culmey Nº 240, de la ciudad de Puerto Rico.

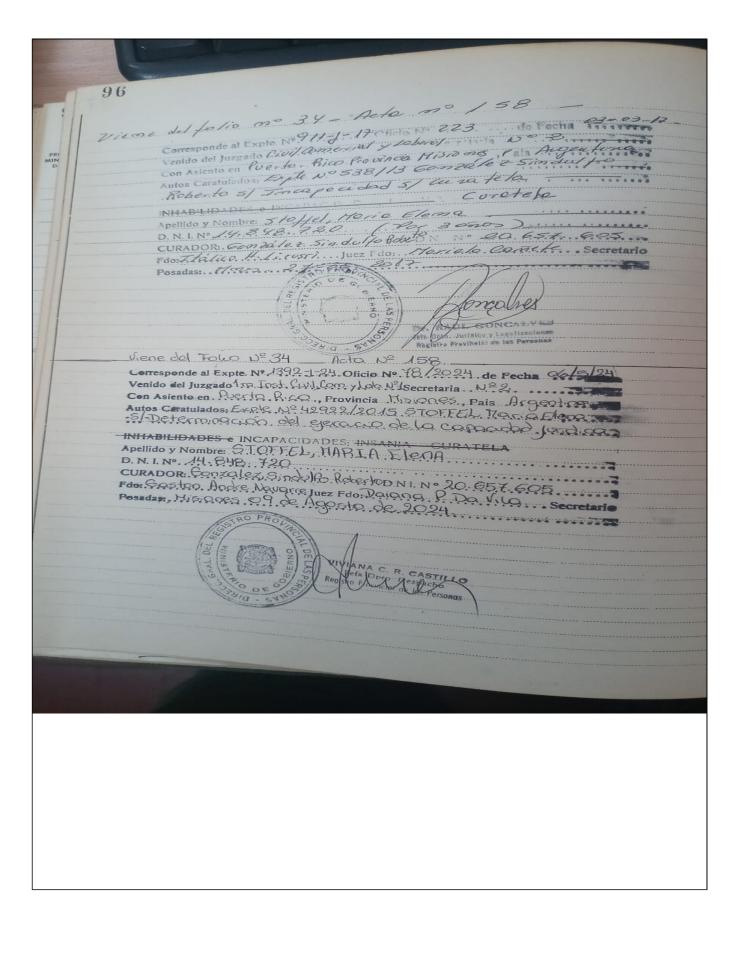
Nos dirigimos a Ud. en respuesta a Nota Nº 809/2024 a los efectos de ampliar datos respecto del Acta de nacimiento de la Sra. MARIA ELENA STOFFEL D.N.I. Nº 14.848.720, nacida el 19/08/1962 registrada en el Registro de las Personas delegación de Capiovi, Misiones a Fs. 34 del libro de Nacimientos, tomo Tercero del año 1962, con número de Acta Nº 158 del 21/8/1962, Hija de Leopoldo Stoffel y de Laurentina Augusta Dos Santos. Inscripción realizada por el Sr. Leopoldo Stoffel (padre).

Sin otro particular, saludo atentamente.



En la ciudad de l'osadas, Capital de la Trovincia de Misiones, a los
del mes de AGOSTO de 2074 , ente mi, jete del Opto, Jurídica
y Legalizaciones del Registro de las ersonas, se registra el Expte. Nº 1392-1-24 Registro de las ersonas, se registra el Expte. Octubre
No 1242-124 18/24 de fecha Colu
may 22240 6. 288
en Syre No 42922 2015 STOFFEL MAIG
Olong of Dozonia 100
elenas) Determinación del Ejercico dela
Cenaidad
de cuyo contenido doy lé Letarencia archive; il o n 09 tono 144 no 2024
Training contented coy to reserve a training and the same of the s
Trámite
VIVIANA/E A BASTILLO
Recipie Provincial de las Personas

	REGISTRO PROVINCIAL DE LAS PERSONAS
Pese of Jolio Moto de Ref. Poso of Folio	Sección: Tomos De luyto Cynquentar Jalon — En Capiam De Mamurio Circo College de Misiones, República Argentim de Manurio de Misiones, República Argentim de Misiones, República Ar
Escaneado con CamScar	Ante los testigos: Composition Composit





2024 - "Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

REGISTRO PROVINCIAL

DE LAS PERSONAS

POSADAS, 03 de Octubre del 2024.-

REFERENCIA: EXPTE 42922/2015 STOFFEL MARIA ELENA S/DETERMINACION DEL EJERCICIO DE LA CAPACIDAD JURIDICA JUZGADO INTERVINIENTE S/D.-

 $\label{eq:total-condition} Tengo \ el \ Honor \ de \ Dirigirme \ a \ V.S. \ a \ los$ fines de remitir Expte. cumplimentado. -

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por: GOMEZ Mikaela Elizabeth Fecha y hora: 04.10.2024 10:49:30